CUESTIÓN CONTROVERTIDA.

Determinar si el magistrado CLAUDIO WASHINGTON ALTAMIRANO BELLIDO, en su actuación funcional como Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Mariscal Nieto, ha incumplido con su deber de impartir justicia con respeto al debido proceso, en su dimensión procesal, mediante la afectación de los principios de concentración, vinculación y formalidad procesal, que obligan a dictar sentencia y leerla en su integridad; en este caso especial a cuando menos resumir sus considerandos, dentro de los 8 días siguientes al de la lectura del fallo; ello, dado que habiendo convocada a la sesión de juicio oral del 11/11/2002, para la lectura completa de la sentencia en el expediente judicial N° 273-2019-61-2801-JR-PE-02 (seguido en contra de Ronald Alonso Manchego Cuellar, por Usurpación Agravada, en agravio de Julio Quenta Chambilla) no cumplió con lo mismo, cuando menos y en lugar de proceder a esa lectura completa, no resumió siquiera los considerandos de su sentencia de modo diferente a lo ya hecho en la sesión del 28/10/2022; y, si en consecuencia ha incurrido en la falta muy grave imputada, o, han concurrido circunstancias que permitan justificarlo o eximirlo de responsabilidad.